

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 23 de septiembre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, enero 26 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, enero veintiséis del dos mil veintidós.

No se accede a la solicitud agregada al presente tramite de aprehensión y entrega de bien con garantía mobiliaria a solicitud de la sociedad **FINESA S.A.** en contra del señor **CESAR AUGUSTO CEBALLOS ANDRADE**, de conformidad con el informe allegado del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, y una vez confirmada la información, se pudo determinar que las partes indicadas en la solicitud no coinciden con las partes del presente asunto. Líbrese el oficio respectivo al solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de enero de 2022.
No. 013.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b5b500747c4de844a91593816311a1dc72539110e401978c588486155a5dd45**

Documento generado en 25/01/2022 03:23:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>